

Nombre y Apellido: \_\_\_\_\_ D.N.I.: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_ Mail: \_\_\_\_\_

Tel. Particular: \_\_\_\_\_ Tel. Celular: \_\_\_\_\_

Carrera: \_\_\_\_\_ Localización: \_\_\_\_\_

• La información consignada en el presente formulario, es estrictamente confidencial y no será difundida más allá de los integrantes del Comité de Selección que ha previsto el Reglamento General de Becas de la Universidad Abierta Interamericana.

Deberá **completar digitalmente** el siguiente cuadro, declarando:

1. Datos completos. **(En la primera fila de la planilla deben incluirse a ustedes mismos).**
2. Información de las personas que conviven con usted. (Ej. integrantes de su grupo familiar, concubino/a, amigos, etc.) (\*).
3. Información de las personas que no conviven con usted, pero reciben una ayuda económica. (\*\*) (Pago de alquiler, pago de facultad, cuota alimentaria, etc.).

(\*) *Dato obligatorio: Colocar monto por persona.*

(\*\*) *Dato obligatorio: Demostrar fehacientemente la ayuda que percibe. (Depósito Bancario, Recibo, Carta, etc.).*

#### Ingresos de las personas con las que convive o lo ayudan económicamente

Nombre y Apellido	Parentesco	Edad	Trabaja	Jubilado	Pensión	Seguro desempleo	Plan asistencial	Convive	Remuneración Neta mensual (en pesos)
			(Si/No)	(Si/No)	(Si/No)	(Si/No)	(Si/No)	(Si/No)	
1- Alumno/a	-----								
2-									
3-									
4-									
5-									
6-									
Total de los ingresos:									\$

**COMPLETAR EL CUADRO ES OBLIGATORIO Y SU INCUMPLIMIENTO IMPLICARÁ EL RECHAZO DE LA SOLICITUD.**



## Documentación general, para TODAS las personas\*.

\*La documentación aquí solicitada es **OBLIGATORIA TANTO PARA EL ALUMNO COMO PARA LAS PERSONAS QUE CONVIVEN CON USTED. (EJ. INTEGRANTES DE SU GRUPO FAMILIAR, CONCUBINO/A, AMIGOS, ETC.), O DE LAS PERSONAS QUE NO CONVIVEN CON USTED, PERO RECIBEN UNA AYUDA ECONÓMICA. (PAGO DE ALQUILER, PAGO DE FACULTAD, CUOTA ALIMENTARIA, ETC.) Y EN CASO DE QUE NO SE ENCUENTRE COMPLETA, LA SOLICITUD SERÁ DESESTIMADA, QUEDANDO EL ALUMNO EXCLUIDO DEL CONCURSO.**

### Documentación obligatoria del alumno, de las personas que conviven con usted o de las personas que no conviven con usted, pero reciben una ayuda económica. \*

Escaneo de **DNI** (frente y dorso) o constancia de DNI en trámite, expedida por el Registro Civil (si correspondiera). Además, se deberá presentar **partida de nacimiento** de todos los integrantes menores de edad.

**Presentar el Historial Laboral listado de aportes** emitido por ANSES, tenga o no tenga trabajo actualmente y aunque no haya trabajado anteriormente. **Dicho trámite es individual, por cada integrante declarado.**

Para conseguirla debe ingresar a la página de ANSES ingresando [AQUÍ](#)

**IMPORTANTE. No se aceptarán Certificaciones Negativas.**

Presentar **constancia de aportes** extendida por el AFIP. **Dicho trámite es individual por cada integrante declarado.** Este trámite requiere tener previamente **clave fiscal**, la cual la podrá solicitar en el establecimiento más cercano de AFIP. Posteriormente ingresar a la página de AFIP <http://www.afip.gov.ar/> y descargar los aportes en línea del **período 2024**. Tener en cuenta la demora que presenta dicho trámite, la fecha de cierre del Concurso y que este trámite es personal e intransferible.

\* La **documentación de ANSES y AFIP** es obligatoria, tanto **para el alumno** como para las **personas que conviven** con usted, y las personas que **no conviven** con usted, pero le **brindan una ayuda económica. Tengan o no trabajo**, o aun cuando nunca **HAYAN TRABAJADO**, dicha **documentación es obligatoria** y el faltante de la misma implicará el rechazo de la solicitud.

## Documentación ampliatoria OBLIGATORIA\*:

\* En este punto se detalla la documentación obligatoria específica a presentar en cada caso.

### Trabajadores en relación de dependencia:

Copia de los recibos de sueldo de **SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE.**

### Trabajadores NO Regularizados (emprendimientos personales o trabajo no fiscalizado):

**Deberá presentar nota respaldatoria informando los ingresos, indicando el promedio mensual correspondiente a los meses de septiembre, octubre y noviembre. Le pedimos que indiquen nombre y las redes sociales del emprendimiento en caso de contar con eso.**

### Contribuyentes Monotributistas:

Nº de CUR (Código Único de Revista). Constancia de último reempadronamiento. Según la categoría en la que Ud. se encuentre inscripto, será el importe mensual que deberá colocar en la solicitud en la sección de sus ingresos. Ej.: Categoría "A" \$6.450.000.- /12 total \$537.500.- por mes.

Copia de la constancia de pago del monotributo correspondiente a los meses de **SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE.**

Constancia certificada por Contador Público de inactividad (si correspondiere).

### Responsables Inscriptos:

**Formulario F711** (declaración jurada de Impuesto a las Ganancias en el caso de responsables inscriptos). Aquellos que no cuenten con esta documentación, deberán presentar una declaración de ingresos personales firmada por el **Consejo Profesional de Ciencias Económicas.**

**DDJJ de IVA** (en el caso de que fueran inscriptos en dicho impuesto y no tengan ganancias.)

Aquellos que no tuvieran DDJJ de Ganancias presentar una **certificación contable.**

### Exentos en IVA:

**Formulario F711** (DDJJ de Ganancias) y/o constancia de Exención en IVA y Ganancias emitida por la AFIP. Aquellos que no cuenten con esta documentación, deberán presentar una declaración de ingresos personales, firmada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

## Documentación ampliatoria OBLIGATORIA, en casos particulares.

### Beneficiarios de pensiones, jubilación o planes sociales:

Copia de los recibos de cobro de **constancia de beneficiario al plan social asistencial** (plan jefe/a o similar), **jubilación y/o pensión** de SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE (Si correspondiera).

### Despidos:

En el caso de haber sido despedido durante el año 2024, deberá presentar el telegrama de despido y la liquidación final. (En caso de no contar con la misma, deberá colocar una nota ampliatoria describiendo la situación).

### Seguro de desempleo:

Copia de los recibos de cobro de **seguro de desempleo** de SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE (Si correspondiera).

### Cuotas alimentarias:

Presentar los depósitos bancarios de SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE correspondientes a las **cuotas alimentarias** (Si correspondiera). Adjuntar acuerdo de divorcio en caso de contar con él. En caso de no percibirlos por transferencia bancaria presentar nota ampliatoria describiendo la situación.

### Extranjeros:

En caso de recibir ayuda económica del extranjero, **solo se aceptarán comprobantes de depósitos bancarios**. Caso contrario se tomará el grupo familiar completo con sus ingresos, presentando toda la documentación. (Exceptuando Constancias de ANSES y AFIP).

La documentación aquí solicitada es **OBLIGATORIA** y **en caso de que no se encuentre completa será desestimada la solicitud y el alumno quedará excluido del concurso**. Tenga en cuenta que sólo se debe presentar la documentación correspondiente. Es decir, por ejemplo, si un integrante de su grupo familiar o conviviente percibe una pensión, pero no una jubilación, solo deberá presentar el documento respaldatorio vinculado a la pensión.

### Presentación de la documentación:

El plazo de entrega de la documentación será desde el **06 de enero del 2025 a las 8:00 Hs. y finalizará a 17 de enero de 2025 a las 20:00 Hs., SIN EXCEPCIÓN**, período en el cual se recibirán las solicitudes de los interesados por mail a la casilla: **ConcursoAnualBecas@uai.edu.ar**, indicando siempre en el **asunto: "Concurso Becas 2025"**. Adjuntarán la declaración jurada en conjunto con toda la documentación solicitada, en el mismo archivo comprimido (zip, rar, etc.). Se les solicita que toda la documentación se encuentre ordenada, cada archivo se encuentre con el nombre correcto (ej.: AFIP Nombre de la persona, ANSES Nombre de la persona) para una correcta visualización. Recuerden que deberán enviarla desde su casilla institucional (caso contrario se rechazará).

### Asignación de Becas:

- A los alumnos que se presenten voluntariamente al Concurso Anual de Becas, se les recuerda que las mismas serán informadas en el mes de **marzo** al mail institucional, debiendo el alumno hasta tanto se comunique el beneficio, abonar las cuotas en tiempo y forma (enero, febrero y marzo). Esta beca no incluye matrícula ni finales.
- Una vez vencida la convocatoria, la Vicerrectoría de Extensión categorizará las solicitudes, y asignará el número de becas parciales según la cantidad que tiene prevista la Universidad. Se otorgarán becas del **25% y 50%**, las cuales dependerán de la excelencia académica, grado de avance de la carrera y su situación económica.
- No obstante ello, todos los alumnos tienen a su disposición el servicio de la plataforma online denominada **"Trabajos y Pasantías"** para postularse a las ofertas de su interés.
- **Dado que los beneficios y/o descuentos no son acumulativos**, en el caso de contar con un beneficio previo el Comité evaluará si resulta conveniente aplicar la beca y/o el descuento del concurso anual o no. El Comité Evaluador ponderará siempre la beca y/o descuento con mayor porcentaje de beneficio.

### Causas para la NO ASIGNACIÓN de becas:

- No presentar toda la documentación solicitada por el Comité Evaluativo.
- Falsear u omitir cualquier tipo de documento solicitado.
- Engañar en la declaración de personas con las que convive o lo ayudan económicamente.
- Que una o más de las páginas de la declaración jurada se encuentren cortadas o ilegibles.

La información expuesta por el postulante en el presente formulario tendrá el carácter de declaración jurada.

Ante cualquiera de estas acciones se procederá a la desestimación de la solicitud y posible sanción, quedando el interesado automáticamente fuera del Concurso en curso y futuros. Esto involucra toda la documentación del solicitante, personas con las que convive o que lo ayudan económicamente, con el fin de avalar sus vínculos, su situación económica o cualquier otra situación de carácter personal o familiar que se considere relevante. Toda información no consignada y debidamente documentada, no será evaluada.

**IMPORTANTE:** Las solicitudes presentadas fuera de término, el incumplimiento de alguno de los requisitos, o aquellas que no posean la documentación contemplada en la presente declaración jurada, carecerán de validez y serán desestimadas sin derecho a reclamo alguno por parte del solicitante. No habrá plazo ampliatorio para presentar documentación.

Quedo notificado/a de que lo consignado en el [Reglamento](#) y en la presente solicitud reviste carácter de declaración jurada.

**FIRMA:**

**ACLARACIÓN:**